Resolución de 6 de octubre de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 07/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 7 de septiembre de 2026, por la que se convocan contratos de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 07/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 7 de septiembre de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de contratos de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: IND2631
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Martín Díaz, Andrea

ASPIRANTES EXCLUIDOS
De la Coronada Tirado, José (1) (2)
Suazo Sánchez, María Irene (2)
Donaire Peralta, Elena (2)
Árbol Carrero, Alejandro (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Grado en Biotecnología (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Máster Universitario en Biología Celular y Molecular

Ref.: IND2632
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Pérez Avilés, Pablo

ASPIRANTES EXCLUIDOS
De la Coronada Tirado, José (2)
Donaire Peralta, Elena (1) (2)
Árbol Carrero, Alejandro (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Grado en Biología (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Máster Universitario en Biología Celular y Molecular

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	VgIcAAw54KCe2WEURG9Jpw==	Fecha	06/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VgIcAAw54KCe2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	M6u736jvLtsGk/fASBycKTJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal→ Mis Trámites→ Expediente de la Solicitud→ Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 6 de octubre de 2026

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	VgIcAAw54KCe2WEURG9Jpw==	Fecha	06/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VgIcAAw54KCe2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	2/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	M6u736jvLtsGk/fASBycKTJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2